

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
168	38838	14/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA		
RUT EMPRESA	77593810-2	Nº	1929
REGIÓN	XIV REGIÓN	PONO	63/210126-
COMUNA	VALDIVIA	CIUDAD	
DOMICILIO	GENERAL LAGOS		
		EMAIL@	ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA GROVE RT-626		
PESO EN TONELADAS	Carga > 25	Tara > 20	PBT > 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen > X REGIÓN	Destino > IX REGIÓN	
COMUNAS	Origen > OSORNO	Destino > LAUTARO	
LOCALIDADES	Origen > OSORNO	Destino > LAUTARO	
RUTA A RECORRER	5 SUR		
TOTAL DE K.M	282	Fecha Aprox. Viaje	15/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma > 2.60	Carga > 3.40	Total > 3.40
ALTO (mts)	Plataforma > 0.70	Carga > 3.60	Total > 4.3
LARGO (mts)	Plataforma > 12.0	Carga > 12.0	Total > 21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo > YZ-0016	Semi Remolque > JB-9173	Remolque >
----------	--------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.5	10.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	19	19						
Nº DE RUEDAS	2	12	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 67 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se defina expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultara.

OBSERVACIONES > DEBE TRANSITAR CON BANDEROLAS ROJAS A AMBOS COSTADOS DE LA CARGA Y EN SU PARTE POSTERIOR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 15/04/2011

FECHA HASTA > 18/04/2011

DAGO ROMERO PADILLA
ADMINISTRADOR AUTORIZACIONES
SOBREDIMENSION
VIALIDAD - OSORNO

HECTOR CARRION CRIBE
CONSTRUCTOR CIVIL
JEE PROVINCIAL
VIALIDAD OSORNO
Instituto Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011